



119216
Bogotá

Bogotá D.C. 23 de diciembre de 2025

Asunto: Designación supervisión de ordenes de compras número 157327, 157326,157324, 157322, 157321, 156138, 157320,156239, 156240, 156076.

Mediante el presente solicito de su apoyo en la designación de supervisión del profesional relacionado a continuación:

PARA:	EDGAR RAMOS PERILLA -Coordinador Académico- Centro de Diseño y Metrología - Complejo Paloquemao- edramosp@sena.edu.co
APOYO:	ANDRÉS DIONISIO ROBAYO PULGARÍN -Contratista- Centro de Diseño y Metrología - Complejo Paloquemao- arobayo@sena.edu.co
DE:	JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de las siguientes órdenes de compra.

ORDEN DE COMPRA No.	CONTRATISTA	OBJETO
157327	SUMIMAS S.A.S.	Compra de materiales de formación para elaboración de muebles listos para armar.
157326	FIELD FOOD S.A.S	Compra de materiales de formación para elaboración de muebles listos para armar
157324	SUMIMAS S.A.S.	Compra de materiales de formación para elaboración de muebles listos para armar.
157322	INVESAKK SAS	Compra de materiales de formación para elaboración de muebles listos para armar.
157321	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE	Compra de materiales de formación para elaboración de muebles listos para armar
156138	SUMIMAS S.A.S.	Compra de maquinaria industrial (herramienta menor) para desarrollo de acciones de formación en elaboración de muebles listos para armar.



157320	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	Compra de materiales de formación para elaboración de muebles listos para armar
156239	SUMIMAS S.A.S..	Contratar la compra de elementos de protección personal - acción de formación en elaboración de muebles listos para armar
156240	SUMIMAS S.A.S..	Contratar la compra de elementos de protección personal - acción de formación en elaboración de muebles listos para armar.
156076	SUMIMAS S.A.S.	Contratar la compra de hornos microondas para el centro de diseño y metrología

ENLACE SECOP II

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/157327

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/157326

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/157324

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/157322

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/157321

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/156138

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/157320

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/156239

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/156240

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/156076

Centro de Diseño y Metrología
Dirección Carrera 31 #14-20, Ciudad Bogota - PBX 57 601 5461500



En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva cuando aplique.

Atentamente,

JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Mariana Vargas- Contratista CDM *Mariana Vargas Barrera*

Centro de Diseño y Metrología
Dirección Carrera 31 #14-20, Ciudad Bogota - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co